

Chillán, 25 de Octubre de 2018

“Chile será
desarrollado cuando
sea descentralizado”

**Desafíos de la
Descentralización del país**

Alejandro Guillier A.



Guillier
el **senador**
de la **gente**

DESIGUALDAD

El factor determinante del Chile de hoy



¿Qué se necesita?

- Para contrarrestar la concentración del poder se debe retomar la senda de la descentralización política y fiscal, con respeto de la región y la autonomía municipal.
- Es necesario reformar el sistema de gobernanza multinivel para realzar el rol de los gobiernos regionales y locales de modo simultáneo.
- Sería que los sucesivos gobiernos nacionales apoyaran a las municipalidades en las iniciativas de desarrollo propias, que surgen “desde abajo hacia arriba”, alineando los proyectos nacionales con las demandas y aportes locales.



¿En qué se traduce? Algunos ejemplos:

- Impuestos Municipales e Impuestos Específicos (Fondenor)
- Ley de Casinos
- Impuesto a las Forestales (+ 200 hectáreas)
- Impuestos Progresivos a Concesiones Mineras Especulativas
- Ley Espejo Transporte
- Ley Ciudades Puertos (tasas)
- Ley Medios de Comunicación
- Nueva Ley de Rentas III, para fijar reglas que sean justas en cuanto al financiamiento de los municipios (por ejemplo, pago de patente en la ciudad).
- Modificar el Fondo Común Municipal
- Modificación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para establecer nuevas y más atribuciones a los concejos municipales.



¿En qué estamos?

Hemos creado la Bancada Regionalista Senado (23) y Cámara de Diputados (33) de carácter transversal y que representa todas la regiones del país.

Por eso que hemos abierto el dialogo.

Hoy se ha abierto un dialogo con el gobierno (90 días) para abordar 4 temáticas:

- Financiamiento Regional.
- Traspaso de Competencia.
- Capital Humano.
- Participación Institucional.

Hoy se han conformado equipos de asesores con apoyo de Chile Descentralizado.

1. Financiamiento Regional

- Equilibrio Fiscal.
- Eficiencia de gestión, probidad y transparencia.
- Crecimiento y empleo con valor compartido.
- Confianza: cumplir el compromiso con la ciudadanía.
- Gradualidad: comprometiendo una hoja de ruta con medidas de corto, mediano y largo plazo.
- Equidad: contribuyendo a un desarrollo social y territorial más equilibrado de Chile.
- Participación (actores y niveles): participación responsable y articulada de todos los actores del desarrollo (públicos, privados, académicos, sociales) de nivel local, regional y nacional.
- Sentido de urgencia: anticiparse al inicio (2019) de las campañas de elecciones municipales y de gobernadores regionales.

Medidas de corto plazo (2018-2022)

- 1) Mejoramiento del Fondo Común Municipal.
- 2) Aumento del % de inversión regional FNDR, decidido desde las regiones, respecto del total de inversión regional; gradual en 8 años, pasando de un 7% a un 15%.
- 3) Fondo de Desarrollo Local, a partir de cartera de proyectos, administrado por Corporación (gobernanza público-privada-social).
- 4) Fortalecimiento de un Fondo de Convergencia para la equidad territorial, destinado a zonas de rezago.
- 5) Descentralizar fondos discrecionales de SUBDERE (Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB); esterilización de mascotas, otras)
- 6) Equidad en el pago de patentes comerciales, modificando reglamento de ley de rentas municipales (lugar donde opera la empresa, lugar donde paga patente).

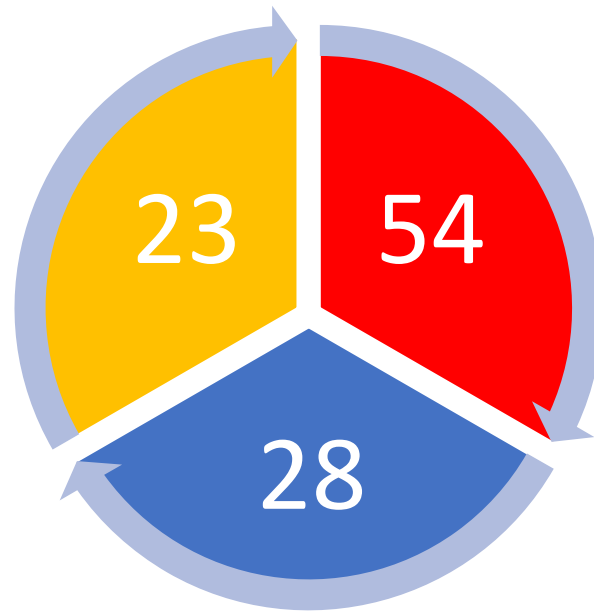
Medidas de mediano plazo (2020-2024)

- 1) % del IVA como impuesto de contribución regional (propuesta del 0,25% de lo ya existente).
- 2) Aumento de royalties minero de 3,8 a 5%.
- 3) Aportes de parte de utilidades de las empresas públicas a los gobiernos regionales o municipios para inversión en proyectos territoriales.
- 4) Retribución de 3% del valor nominal de los minerales extraídos destinado a obras de desarrollo de zonas en las que se realiza la actividad extractiva de grandes empresas mineras.
- 5) Ley de puertos: tasa a la carga movilizada (Propuesta: USD \$1 dólar por tonelada movilizada).
- 6) Tasa a la tala forestal (sobre 200 ha).
- 7) Impuestos verdes.
- 8) Endeudamiento acotado para inversión de GOREs y Municipios.
- 9) Descentralización de las compras públicas: convenios marcos regionales.

2. Traspaso de competencia

Planes regionales de desarrollo;
resolver inversión asociada al FNDR; proyectos inversión; distribución recursos entre municipios; pavimentación de aceras y calzadas; emergencias; participación y fomento en medio ambiente, desarrollo integral y cooperación internacional.

23 Competencias históricas de carácter limitado, con poca incidencia en el desarrollo concreto de los territorios y con escaso poder para determinar regionalmente políticas, planes y Programas.



28 competencias de oficio concordadas con diversos sectores (Corfo, Sercotec, MDS-Fosis, Minvu-Serviu, MTT) impulsadas con un carácter gradual y escalable 2018-2022.

Fomento Productivo; Infraestructura y Transporte; así como Desarrollo Social y Humano; Áreas metropolitanas; planificación y ordenamiento territorial (PROT); etc.

54 nuevas competencias amplias y con posibilidades de ejecutar innovaciones territoriales en diversos ámbitos del quehacer regional sujetas a la coordinación nacional y regional.

Tres criterios:

1. Las competencias transferidas a los gobiernos regionales deben ser un “espejo” de las facultades que hoy poseen los Ministerios y Servicios a nivel central: si una autoridad hoy en Santiago puede diseñar, llamar a licitación y adjudicar una inversión en regiones, ¿por qué el Gobierno Regional del 2022 no podría optar a esa misma competencia?
2. Las competencias transferidas a los gobiernos regionales deben tener una expresión presupuestaria sólida como hoy poseen los ministerios y servicios centrales: actualmente las Divisiones “Piloto” de Fomento Productivo e Industria (Antofagasta, BioBio y Los Ríos) sólo tienen incidencia en el 1,6% del presupuesto de Corfo 2018.
3. Las competencias transferidas deben incorporar un Plan de Financiamiento a los Gobiernos Regionales con fuerte énfasis en patentes, impuestos y rentas.

Mi compromiso con los territorios



Hacer gestión frente al Ejecutivo en las modificaciones legales que es necesario impulsar.

Conducir a la bancada regionalista en la búsqueda de la descentralización del poder, los recursos y la gestión para favorecer a todos los territorios de manera equitativa.

Garantizar el desarrollo armónico de las regiones, a través del fortalecimiento de la gobernanza en los gobiernos locales.

Promover que se generen nuevos instrumentos que viabilicen la cooperación público/privada, impulsando la Responsabilidad Social Barrial de los actores privados en los territorios.

Promover financiamiento adecuado de necesidades básicas de los ciudadanos de manera que exista equidad territorial.